

Política de Derechos Humanos Banco de Occidente y Filiales

Fecha: 20/05/2022
Versión: 1.0



TABLA DE CONTENIDO

1. POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	3
1.1 Generalidad:.....	3
1.2 Objeto	3
1.3 Ámbito de Aplicación	3
1.4 Compromisos con los grupos de interés.....	4
1.5 Mecanismos de Atención	6

1. POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

1.1 Generalidad:

Basándonos en los principios rectores sobre empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como los valores establecidos en nuestro Código de Ética y Conducta, Reglamento Interno de Trabajo y en marco de nuestra estrategia de sostenibilidad, establecemos nuestro compromiso corporativo de Promover, Respetar y Proteger los Derechos Humanos de las personas pertenecientes a nuestros grupos de interés.

Buscamos contribuir a una mejor calidad de vida de las personas que sean parte de nuestros grupos de interés, entendiendo esta como una sombrilla que cubre: condiciones económicas, laborales, transparencia de la información y la protección del medio ambiente.

En línea con este documento se encuentran nuestro Código de Ética y Conducta, Reglamento Interno de Trabajo, Políticas de selección y contratación, así como las demás políticas manuales y procedimientos emitidos por Banco de Occidente y Grupo Aval, que involucre el relacionamiento con cualquier grupo de interés, y que busque el respeto y la promoción de los Derechos Humanos.

1.2 Objeto

Establecer la política que tiene nuestro compromiso abierto y públicamente de Proteger, Respetar y Remediar, los Derechos Humanos de las personas miembros de nuestros grupos de interés, y en caso de requerirlo, a remediar cualquier víctima de actos que se presenten y que se alejen de este compromiso

1.3 Ámbito de Aplicación

La presente política representa el compromiso con los Derechos Humanos por parte de Banco de Occidente y sus Filiales.

Los grupos de interés que hemos identificado y a cuyos miembros nos comprometemos a respetar, promover y remediar sus Derechos Humanos son: Equipo Humano, Clientes, Aliados, Junta Directiva, Sociedad y Medio Ambiente, Accionistas e Inversionistas, Proveedores, Gobierno y Regulación y Generadores de opinión.

Nuestro compromiso abarca los siguientes estándares:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
- El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- El Pacto Global de las Naciones Unidas
- Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial responsable

- Los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de Colombia y para nuestras filiales en Panamá y Barbados, las normas y leyes que abarquen los Derechos Humanos en estas jurisdicciones.
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.4 Compromisos con los grupos de interés

- Operamos desde nuestros principios éticos como: la Buena Fe, Transparencia, Equidad, Prudencia, Legalidad, Fiscalización y Colaboración, en nuestras operaciones.
- Promovemos el respeto por toda persona miembro de cualquier grupo de interés y rechazamos cualquier acto que pueda vulnerar sus Derechos Humanos.

I. Equipo Humano

- Respetamos los Derechos Humanos de nuestros colaboradores, brindándoles un ambiente laboral basado en el respeto, la igualdad de oportunidades, el equilibrio, la inclusividad y la honestidad.
- Rechazamos la discriminación por cualquier tipo, como: género (sexo, género, identidad de género, orientación sexual), etnia, edad, religión, discapacidad (física, sensorial, intelectual, psíquica), idioma, nacionalidad, posición económica, ideologías o cualquier otra condición, e investigamos cualquier acto que se presente, buscando la correcta remediación a quien sea afectado.
- Protegemos la salud mental y física de nuestros colaboradores, evitando el acoso y abuso en las actividades laborales. Así mismo contamos con nuestro Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo que vela por la protección e integridad de nuestros colaboradores.
- Respetamos y promovemos la libertad de asociación y lo pactado en la convención colectiva.
- Respetamos el debido proceso, por lo que en cualquier caso nuestros empleados son investigados respetando sus derechos, el trato justo y escuchando sus casos atentamente.

II. Clientes

- Brindamos información clara, veraz, suficiente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea, acerca de nuestros productos, servicios y procesos.
- Trabajamos en brindar los accesos a todos nuestros clientes, en caso de presentar cualquier tipo de discapacidad (física, sensorial, intelectual, psíquica).

- Protegemos sus datos personales, garantizando la confidencialidad de estos, y trabajando conjuntamente para identificar cualquier violación que afecte la integridad de nuestros clientes.
- Brindamos un trato respetuoso, que no discrimine a ningún cliente ya sea por sexo, edad, religión, idioma, raza, nacionalidad, posición económica, ideologías o cualquier otra condición.

III. Aliados

- Trabajamos en propósitos conjuntos, para ejecutar alianzas orientadas a aportar al desarrollo del país.
- Nuestros aliados comparten nuestro compromiso con los Derechos Humanos de las personas y unimos fuerzas para evitar cualquier vulneración a estos.

IV. Sociedad y Medio Ambiente

- En línea con nuestra estrategia de sostenibilidad, promovemos el respeto y cuidado por el medio ambiente, considerándolo de vital importancia para el desarrollo del entorno de nuestros negocios.
- Trabajamos para disminuir nuestra Huella de Carbono y minimizar los impactos negativos en el medio ambiente.
- Promovemos públicamente el respeto por los Derechos Humanos de todas las personas

V. Proveedores

- Evitamos la contratación con aquellos proveedores de los que se tenga evidencia que han tenido alguna sanción por incumplimiento en materia de Derechos Humanos, Salud y Seguridad en el trabajo, Legal, Fiscal, Ambiental o Laboral.
- Nuestros proveedores deben compartir nuestros principios y compromiso de Proteger, Respetar y Remediar los Derechos Humanos de sus grupos de interés y de los nuestros con los cuales tengan algún tipo de contacto y participarán en los procesos de remediación a los que haya lugar.

VI. Junta Directiva

- Contamos con el compromiso de nuestra Junta Directiva para Proteger, Respetar y Remediar los Derechos Humanos de las personas miembros de nuestros Grupos de Interés desde el más alto nivel de Gobierno Corporativo de nuestro Banco, buscando evitar cualquier vulneración a los Derechos Humanos.

VII. Accionistas e inversionistas

- Respondemos a las expectativas de nuestros accionistas e inversionistas en cuanto al cumplimiento de nuestros deberes y la legislación vigente.
- Nuestros resultados son basados en operaciones respetuosas y transparentes con las personas.

VIII. Gobierno y Regulación

- Nos comprometemos con el cumplimiento de las legislaciones en materia de Derechos Humanos dentro de los países en los que operamos y con la cooperación en la remediación de casos en donde se considere necesaria nuestra participación

IX. Generadores de opinión

- Entregamos información clara, veraz, suficiente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea en caso de requerirla y que no incumpla con los parámetros de confidencialidad del Banco.

1.5 Mecanismos de Atención

En caso de cualquier Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia, contamos con:

Línea de ética de Banco de Occidente:

<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/footer/otros/linea-etica>

Línea de ética de Fiduciaria de Occidente:

<https://www.fiduoccidente.com/linea-Etica>

Servicio al cliente Banco de Occidente:

Correo electrónico: servicio@bancodeoccidente.com.co

Línea Nacional: 018000514652

Servicio al cliente Fiduciaria de Occidente:

Correo electrónico: atencionalconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co

Línea Nacional: 01 8000 521 144

Clima laboral Banco de Occidente: ambientelaboral@bancodeoccidente.com.co

Clima laboral Fiduciaria de Occidente: comiteconvivencia@fiduoccidente.com.co

Defensor del consumidor financiero:

Carrera 7 No 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá

Tel: (601) 7462060 ext 15318 y 15311

defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

**Política de Derechos Humanos Banco de Occidente y
Filiales**

defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co

La presente política entra en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Cesar Prado Villegas
Presidente Banco de Occidente

Política de Derechos Humanos Banco de Occidente y
Filiales

Control de Cambios

Versión	Fecha	Modificación	Elaboró	Revisó	Divulgación
1.0	20/05/2022	Creación del documento	Paola Cardoza Diana Rojas Especialistas de Sostenibilidad	Natalia Palacios Directora de Sostenibilidad	DPP-APY-3270